



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Investigación de Paternidad - Digital
No.110013110023-2019-00742-00

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, de acuerdo a lo manifestado por el apoderado de la demandante, y por ser procedente se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso, por desistimiento.
2. Sin condena en costas, por no aparecer causadas.

Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 137
HOY: 09 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria